

ANTECEDENTES

El Plan Especial se redacta a solicitud del Excmo. Ayto. de Málaga para preservar y mejorar las características del ámbito que nos ocupa, como desarrollo de las determinaciones del Plan General (Art. 9.2.7).

El presente documento se estructura de la siguiente forma:

- (I) Información urbanística.**
- (II) Análisis de la situación actual. Potencialidades.**
- (III) Memoria Justificativa. Propuestas de Ordenación**
 - Propuestas de Protección**
 - Propuestas de Investigación Científica ()**
 - Propuestas de Usos (Puesta en Valor)**
- (IV) Memoria de Gestión**
 - Valoración de las Obras de Infraestructura.**
- (V) Normativas que se establecen.**

(I) INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

- **Ámbito del Plan Especial**
- **Medio físico**
- **Breve análisis socioeconómico**
- **Análisis histórico**

1. Ámbito del Plan Especial.

La zona de estudio, delimitada gráficamente en plano, abarca la franja comprendida entre el Club Náutico El Candado y el Arroyo de Totalán, constando de tres zonas bien diferenciadas:

- Playa del Peñón del Cuervo y espacio litoral comprendido entre la Autovía E-15 y el Mediterráneo.
- Barriada de La Araña, a 9 km. al Este de Málaga, con sus casas situadas a ambos lados de la Carretera Nacional 340, coexistiendo con la Fábrica de Cementos. Ocupa la franja litoral que va desde la Playa de la Fábrica al Peñón Partido o Pico del Loro, en dirección a Almería.
- Complejo del Humo: el Pico del Loro marca el final de la barriada y el comienzo de un farallón rocoso, prolongándose hasta el Arroyo de Totalán, que señala el límite entre el término municipal de Málaga y el del Rincón de la Victoria. El macizo pétreo está formado por calizas, y en su interior se desarrolla un "karst", al que se denomina Complejo del Humo. Está delimitado por la Cantera de Navarro al Oeste, Arroyo de Totalán al Este, Carretera Nacional 340 al Sur y Urbanización Bella Vista al Norte (en estado de extinción), siendo el límite el Camino Real de Vélez. Las cuevas se desarrollan paralelas a la N-340, en una extensión de unos 500 m, apareciendo numerosas bocas en la pared rocosa, que nos indican el complicado entramado de galerías y salas que se ocultan bajo la superficie del cantal.

La principal de estas oquedades es la Cueva del Humo, llamada así por tener el techo de la entrada cubierto de una gruesa capa de hollín y



alquitrán. Este topónimo se hace extensivo a todo el conjunto cavernario y da nombre al presente estudio.

panorámica del frente sur del complejo del humo

2. Medio físico.

En conjunto, la zona está dominada por afloramientos irregulares de calizas que en sus partes más elevadas apenas cuentan con un suelo paupérrimo, no siendo raros los lugares donde encontramos las rocas desnudas, conocidas tradicionalmente como "cantales". En las partes donde encontramos suelos, suelen estar compuestos por una delgada capa de "tierra rosa", fruto de la descomposición de la caliza, mezclada con guijarros, areniscas y cantos rodados que en varios sitios atestiguan las transgresiones marinas con vestigios de playas fósiles sobre las superficies rocosas de los cantales. Estas características, unido a la

humedad salina y el cuadro climático, hacen que la superficie no haya sido rica en vegetación. En la actualidad tiene una vegetación parca, principalmente hierbas y plantas arbustivas (palmitos, espinos, retamas...), que son más el resultado de la acción humana que del nicho ecológico que les correspondería por su situación climática. En la cara norte de Cerro Juan, en situación relictista, encontramos un típico bosque Mediterráneo que en su día fue extensivo hasta épocas históricas en esta costa.

Respecto a la fauna, por ser un lugar costero tenemos representados dos grandes grupos: el terrestre y el marítimo. En el primero destacan algunas especies que se adaptan bien a parajes rocosos y de vegetación escasa (conejo, liebre, lagarto, común... y diversas aves; en el segundo grupo: sardinas, boquerones, almejas, lapas, navajas, pulpo...y en general las especies típicas del actual Mediterráneo.

3. Análisis socioeconómico

Tradicionalmente la actividad de la pesca ha formado parte de la economía del lugar. No hay que olvidar que nos encontramos en zona pesquera por excelencia. Sin embargo, su sobreexplotación ha hecho disminuir drásticamente el volumen de capturas y esta actividad ha quedado relegada a un segundo plano. La barriada de la Araña nació al abrigo de la Fábrica de Cementos. Allí han residido desde sus comienzos algunos trabajadores de la misma. Hoy, sin embargo, puede decirse que se ha convertido en "ciudad dormitorio", con una mayoría de

población que trabaja en la capital. En total se contabilizan poco más de 100 residentes en el núcleo residencial.

En las últimas décadas el turismo ha trastocado los viejos valores, ligando la zona al fenómeno de la Costa del Sol. Así, la playa del Peñón del Cuervo recibe multitud de bañistas durante el período estival. Y cada vez tiene más peso una nueva actividad deportiva: los fines de semana son muchos los jóvenes que practican "rappel" y escalada en las rocas del Complejo del Humo.

Aunque la nueva situación está ligando cada vez más a La Araña a la expansión de la ciudad, tanto en la expansión urbanística – que cada vez se aproxima más a la zona – como en los usos turísticos del ocio, la única industria realmente fuerte en la actualidad es la Fábrica de Cementos, que lleva más de un siglo actuando en la zona, y que en muchos aspectos su trayectoria histórica ha estado durante el último siglo íntimamente ligada a la barriada.

4. Análisis histórico

Han sido numerosas las investigaciones llevadas a cabo sobre los yacimientos de La Araña-Cala. Ya desde antiguo despertaron la curiosidad de personas interesadas en nuestro pasado cultural.

Las primeras excavaciones conocidas, en 1847, las inició el suizo D. Antonio de la Nari en la Cueva del Higuerón (en la Cala del Moral), buscando el tesoro que, según la leyenda, se escondía en estas cuevas. Su labor de movimiento de tierras fue descomunal en toda la caverna.

A principios del siglo XX comienzan los trabajos de D. Miguel Such en el Hoyo de la Mina, en territorio de La Araña. La publicación de sus trabajos supuso un gran avance para la prehistoria española. Las investigaciones decaen hasta la década de los 40, en que es nombrado comisario provincial de excavaciones D. Simeón Giménez Reyna, quien lleva a cabo varias campañas de extracción en la Cueva del Cantal (en la Cala del Moral), rebautizada de la Victoria, en colaboración con D. Manuel Laza Palacios y Jorge Rein – antiguo colaborador de Such que había excavado con anterioridad en la cavidad –, dejándonos escasas sucesiones estratigráficas en sus publicaciones. Por esta época, D. J. Sánchez Montes realiza excavaciones en la Cueva del Humo, centrando sus trabajos en la entrada actual de la caverna. Sus conclusiones, recogidas en el artículo "La exploración de la Cueva del Montijano", son el primer trabajo científico realizado sobre el Complejo del Humo.

Las investigaciones se reanudan en 1965 por un grupo de la OJE con una intervención en el Abrigo 3, dejándonos una publicación bien documentada. A finales de los 70 y comienzos de los 80 se documentan las pinturas rupestres del santuario Solutrense en la Cueva de Navarro IV por parte de la Sociedad de excursionistas de Málaga, publicando sus resultados (SANCHIDRIAN TORTI 1981).

En 1980, un equipo de arqueólogos, con D. Julián Ramos a la cabeza, se centra de nuevo en la zona, comprobando el estado de los yacimientos. La importancia de la visita es trascendental para el futuro de las

investigaciones, que continúan hasta nuestros días, preparados ahora con modernas técnicas.

En 1982 un nuevo peligro amenaza a los yacimientos: La remodelación de la CN-340, que contempla la destrucción del Complejo del Humo y parte de la Cueva del Peñón del Cuervo. La acción enérgica de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y del Servicio de Arqueología de la Diputación Provincial de Málaga logra encontrar un trazado alternativo. Este mismo Servicio permite llevar a cabo en 1983 la mayor campaña de excavaciones en aquel lugar hasta entonces en colaboración con el INEM . Se realiza un amplio trabajo de topografía, planimetría, fotografía y una excavación minuciosa y bien documentada, empujados por la rápida destrucción a manos de saqueadores y coleccionistas. Los trabajos iniciales de protección con vallados resultan inútiles. Las campañas de estudio se han ido sucediendo siempre bajo la amenaza de nuevas destrucciones (sedimentos musterienses de la Caseta del Guardia, meseta del Cuervo, Abrigos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del complejo del Humo, Cueva del Humo ...). La elaboración de un exhaustivo informe sobre los yacimientos de La Araña-Cala, remitido a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha sido fundamental para la incoación por la Delegación de Cultura del "Expediente de Inscripción específica en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz como zona arqueológica de La Araña. Término Municipal de Málaga. Málaga" (1994). El informe, en el que se recopilan todos estos datos, tiene plena vigencia, aunque habría que añadir - junto a los numerosos

artículos presentados en revistas especializadas y congresos – el último estudio de evaluación y diagnóstico realizado conjuntamente entre el Equipo de Investigación de La Araña y el Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga, subvencionado por la Fábrica de Cementos (“INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES (ARQUEOLÓGICOS, GEOMORFOLÓGICOS Y PAISAJÍSTICOS) EN EL TERRITORIO AFECTADO POR LAS CANTERAS Y LA FÁBRICA DE CEMENTO DE LA EMPRESA FINANCIERA Y MINERA S. A. EN EL PARAJE DE LA ARAÑA” (2001), y la última excavación en Hoyo de la Mina – subvencionada igualmente por la Fábrica de Cementos – y realizada conjuntamente entre el Equipo de Investigación de La Araña y el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Málaga (1.998–2000). Por último, con la realización del Primer Taller de Empleo “Parque Arqueológico de La Araña” (2003/2004), se comenzaron las primeras tareas de acondicionamiento de los yacimientos del Complejo del Humo y sus alrededores, tomándose una importante batería de analíticas para los estudios científicos, que se une a las ya existentes.

Al margen de estas investigaciones cabe decir que la barriada de La Araña nace al abrigo de la Fábrica de Cementos, ya que aquí es donde han residido tradicionalmente muchos trabajadores de la misma. Así pues no se trata de un poblado con una trama histórica, ni con edificaciones de especial interés, salvo la Torre de Punta Paloma y el Portazgo del Camino Real con el arco de Carlos III (en la Rasa del

Complejo del Humo), y ya mucho más moderno el antiguo Cuartel de la Guardia Civil en la barriada.

(II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNÓSTICO Y POTENCIALIDADES.

Para la elaboración de un diagnóstico se ha dividido el ámbito del Plan Especial en 3 subzonas bien diferenciadas. Cada una de ellas se estudia pormenorizadamente a través de fichas que abordan la problemática concreta y esbozan las líneas de actuación a través de las potencialidades de cada sector.

Estas subzonas corresponden a tres puntos geográficos distintos:

- Zona Playa Peñón del Cuervo y su ámbito litoral
- Barriada La Araña-Punta Palomas
- Complejo del Humo

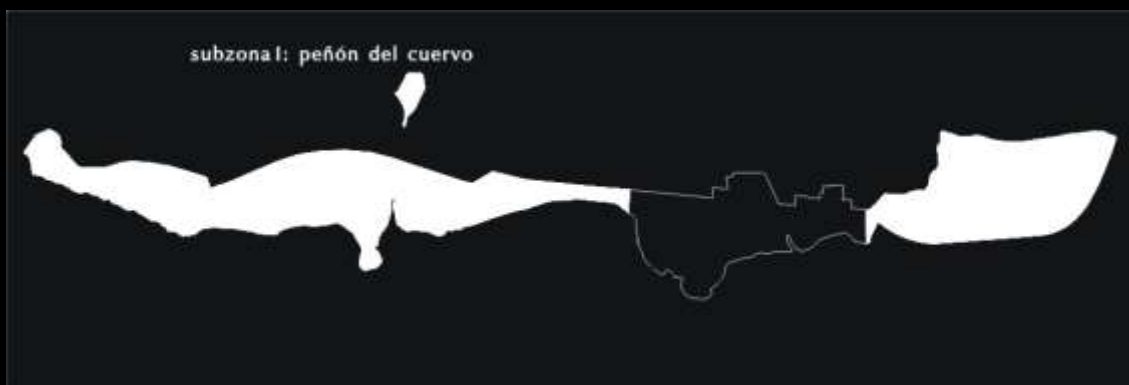
Sin embargo, la zona debe entenderse como un todo. Los continuos estudios realizados demuestran que el territorio es en realidad un gigantesco laboratorio en el que se representan los últimos 100.000 años de la historia de los grupos humanos que han ocupado la Bahía de Málaga a través de las diversas cuevas y abrigos que horadan el suelo. Por tanto, las actuaciones se encaminarán a dar unidad a un conjunto que en la actualidad aparece fragmentado e inconexo.

Antes de abordar el estudio pormenorizado del sector es imprescindible tener en cuenta dos puntos que inciden directamente en él:

- (1) Área de influencia de administraciones
- (2) Infraestructuras existentes. Carencias
- (3) La situación estratégica. La Araña se encuentra, geográficamente, en una situación estratégica: tan sólo a 9 Km. de la capital y a pie de la

CN-340, lo que garantiza su comunicación terrestre. Sin embargo, esta proximidad a la carretera constituye un grave inconveniente (ruido, humos...) y ya se ha realizado un trazado alternativo al Norte que completa la autovía, lo que ha aliviado el intenso tráfico que esta vía soporta en la actualidad. La creación de cambios de sentido a principio y fin del sector (zona El Candado y nudo de acceso a La Cala-Rincón) completa su accesibilidad.

PEÑÓN DEL CUERVO: LOCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL



PEÑÓN DEL CUERVO: DIAGNÓSTICO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA



cantal del peñón del cuervo en 1983



cantal del peñón del cuervo en la actualidad

Para realizar un diagnóstico del sector es importante retrotraerse al 1919, año en que Such ya menciona en sus escritos la existencia de canteras, que junto con el trazado viario y las infraestructuras sociales han incidido negativamente sobre el paisaje, con graves impactos medioambientales.

Esta degradación afecta también a la fauna y flora del lugar, con el retroceso o desaparición de especies propias (tales como reptiles de pequeño tamaño - camaleones -, aves - perdices, urracas...-, liebres...)

El trazado de la CN- 340 modifica el paisaje del sector de playa; recordemos aquí la construcción del vial paralelo al del túnel, que arrasa a su paso sedimentos musterienses de gran importancia. Y mucho más agresivo aún ha sido el nuevo trazado de la misma (E-15).

Así, de forma creciente, se ha ido degradando el paisaje. No obstante y a pesar de los diferentes cambios producidos a través de las sucesivas intervenciones por la mano del hombre, aún se conservan valores paisajísticos y científicos de gran importancia.

En la zona del Peñón del Cuervo (donde han sido datados suelos con 117.300 años) el área de mayor riqueza arqueológica es la playa fósil Tirreniense situada a + 0.80 m de altitud, la situada a + 10 m (sobre el túnel), los sedimentos musterienses que la cubren (en la Caseta del Guardia) y la Cueva de Cuervo 1, cuya conservación se convierte en objetivo indispensable. También existen otros puntos de interés arqueológico que se reseñan en plano, como las playas fósiles de Almellones (a +0,80 y+10 m) y de Angostura (a +0,80 y +3-4 m) y las costras de ladera y zona de aparcamientos .

PEÑÓN DEL CUERVO: POTENCIALIDADES DEL SECTOR.

La Playa del Cuervo, por su proximidad al núcleo urbano, está llamada a ser lugar de expansión y ocio para la población. Esto pasa por la regeneración de la misma, que viene dada por un proyecto realizado por encargo de Costas para la creación de un parque natural para la ciudad en el sector de la playa. Se ha previsto dotar al espacio de una serie de infraestructuras (aparcamientos, aseos, zonas arboladas, pérgolas.), así como proteger los yacimientos arqueológicos existentes (localizados con anterioridad en informe de los arqueólogos que estudian la zona). La propuesta de ajardinamiento controlado, con especies autóctonas,

evitando las zonas de sedimentos arqueológicos, servirá para mejorar la imagen del lugar. De igual modo, se propuso la reutilización de las antiguas trazas de viario para recorridos peatonales o en bicicleta. Los yacimientos que se preserven pueden tener una finalidad didáctica y quedar reseñados convenientemente. Algunos de ellos quedan al mismo borde de la playa, por lo que las propias mareas son su mejor protección.

El antiguo túnel de la CN-340 podría integrarse en estos nuevos recorridos, convirtiéndose en un espacio de interés cuyo diseño debería respetar el suelo natural.

El proyecto de costas ya ha sido ejecutado, y en general se ha ceñido a los acuerdos consensuados entre Costas, La Delegación de Cultura y el Ayuntamiento de Málaga, aunque hay que decir que se ha finalizado con graves carencias sobre lo acordado:

- a) No se han construido los aparcamientos perimetrales, que hubiesen permitido disfrutar a los usuarios del ocio, gozar de playas acondicionadas y sin las molestias del tráfico rodado.
- b) No se han construido los servicios (Wc) y duchas, que hubiesen dotado de unas instalaciones dignas a una zona tan visitada en verano.
- c) El arbolado y caminos peatonales para practicar el senderismo se han reducido a la mínima expresión.

- d) No se realizó una conexión digna con la barriada de la Araña, que hubiese permitido conectar a la población con su entorno inmediato de forma cómoda.

Es importante señalar la necesidad de comprender este espacio como parte integrante de toda un área mucho más compleja. De ahí la necesidad de articulación con el sector de Punta Paloma o barriada de La Araña. El Peñón del Cuervo no es sólo una playa, sino que encierra riqueza arqueológica (Cuevas del Cuervo 1 y demás yacimientos reseñados) que habrá que poner en valor formando parte de todo el conjunto de la Araña, y conectarla con el actual poblado.

La máxima expresión de los yacimientos arqueológicos se sintetizará en el Complejo del Humo, al reunir en un pequeño espacio los de mayor interés científico, pero no hay que olvidar los de la Zona del Cuervo, que deben de ser integrados en una segunda fase al Parque Prehistórico de Málaga. Independientemente de esta incorporación en el futuro de las estaciones arqueológicas, la Zona del Cuervo reúne unas condiciones idóneas para convertirse en el gran Parque Paleontológico de Málaga, especialmente en relación a las playas fósiles. La gran magnitud espacial que posee tanto la playa como el tramo litoral lo permitiría sin alterar el uso público de la zona. La extraordinaria riqueza de especies faunísticas marinas (aprisionadas en las playas fósiles y en los yacimientos arqueológicos) permitiría realizar un Museo del Mar de gran interés científico, especialmente enfocado para comprender lo que ha significado el Mediterráneo para los grupos humanos asentados en la

Bahía de Málaga desde hace mas de 100.000 años. Esta seria la gran aportación de la Segunda Fase del Parque Prehistórico de Málaga, en la Zona del Cuervo. Es por lo tanto una opción de futuro, pero para ello debe de protegerse y preservarse el patrimonio, sin detrimento del uso público, del ocio y de la cultura.

BARRIADA LA ARAÑA- PUNTA PALOMA: LOCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL



BARRIADA LA ARAÑA- PUNTA PALOMA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Como se dijo con anterioridad, la barriada de La Araña nace como lugar de residencia de los trabajadores de la fábrica de cementos. Por



tanto, no existe una trama histórica de relevancia.

Barriada la araña- punta paloma

BARRIADA LA ARAÑA- PUNTA PALOMA: DIAGNÓSTICO

A la hora de realizar el análisis urbanístico nos centramos en los siguientes puntos:

Espacios libres y equipamientos urbanos

Para entender los espacios libres es necesario pensar el núcleo en negativo. Es decir, no se han concebido como tales, sino que son el resultado de un proceso de desarrollo rápido que ha dado lugar a áreas abiertas residuales, aperturas del viario, o se trata de una trama planificada racionalmente.



equipamiento urbano

Así, es complicado señalar un sistema de espacios libres, pues los que existen no se pueden caracterizar como tales para el uso ciudadano por su falta de mobiliario, ajardinamiento, inadecuado tratamiento de calles que lleva a la confusión entre recorridos peatonales y rodados...Desde las fechas en que se redactó esta Memoria hasta la actualidad la situación ha mejorado notablemente, aunque muchas de las carencias reseñadas entonces siguen existiendo, especialmente la referente a aparcamientos del entorno que puedan absorber la gran avalancha de visitantes estivales.

La zona de acantilados que bordea la Torre es un paraje natural de gran belleza paisajística que puede considerarse como uno de los pocos que

quedan sin intervención urbanística en el litoral malagueño. Es necesario reflexionar respecto a este tema, ya que intervenir excesivamente creando en este lugar recorridos o espacios de atractivo turístico nos llevaría a perder un lugar transformándolo en mercancía de consumo masivo como sucede en otros puntos de la costa. Pero por otro lado, el estado natural del litoral es debido a la falta absoluta de cualquier equipamiento que facilite el disfrute del paraje, lo que no le ha evitado que su situación diste mucho de ser idílica, acumulando gran cantidad de basuras y condiciones insalubres en varios puntos, y tramos potencialmente peligrosos para transitar por el borde del acantilado. Es conveniente dotar al espacio de una vía de tránsito adaptándose lo mas posible al terreno, que facilite el paseo y conecte las dos playas de la barriada (la de la Fábrica y la de La Araña), así como el acceso a la cala de Cueva Hundida. Un arbolado escaso con especies autóctonas puede completar la actuación en este punto.

La playa del poblado mantiene una imagen típica pesquera, si bien la actividad se ha ido reduciendo. La imagen urbana de este borde es espontánea, desdibujada y sin una ordenación previa, pero su potencial permite una mejora urbanística (con muy poca intervención) creando una ambientación tradicional de poblado mediterráneo, no con fines turísticos, sino fundamentalmente para el disfrute de los habitantes de la barriada.



frente marítimo

El sistema de equipamientos es insuficiente para los habitantes. La población residente lleva tiempo reclamando la rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil para equipamiento comunitario. Se trata de un edificio situado en un lugar privilegiado, que lleva años en desuso. Y no es éste el único espacio que merece su recuperación: la torre mirador quizá sea el "hito" del poblado, en el punto más alto, con unas vistas inmejorables de toda la bahía. Tanto este punto como su entorno están llamados a ser lugar de encuentro de la población y centro de actividades culturales y/o de ocio.



antiguo cuartel y torre de punta paloma:
dos espacios de oportunidad olvidados.

La población ha ido encontrando acomodo en algunos solares vacíos como respuesta a sus necesidades. Al norte, lindando prácticamente con la carretera, se sitúan unas pistas deportivas que, si bien son deficitarias, al menos son utilizadas frecuentemente. Otra carencia, reclamada por sus habitantes, es un equipamiento religioso.

Así pues, nos encontramos ante un problema grave de adecuación de espacios libres y falta de equipamientos. Esto, unido a los problemas que acarrea la proximidad de la vía rápida (ruidos, humo de automóviles) y de las actividades industriales resta calidad de vida a los habitantes de la zona.



Red viaria

La red viaria constituye una trama homogénea, no jerarquizada. No existe una planificación adecuada de aparcamientos, por lo que se invaden con este fin espacios abiertos, dando lugar a una imagen desordenada y caótica. La proximidad de la autovía hace que el acceso se realice en precario, casi de forma directa al núcleo edificado. Esta situación es fuente constante de molestias debido al tráfico intenso de esta vía.

Vivienda

La imagen del conjunto es la de un barrio dominado por la presencia constante de un "gigante": la fábrica de cementos. La tipología predominante es la residencial unifamiliar (colonia tradicional popular), en 1 ó 2 alturas. En su mayoría son construcciones de calidad media-baja que mantienen la estética tradicional.



vista general del núcleo residencial

La zona ofrece un grado de ocupación alto, condicionada por las características económicas de su población. Algunas edificaciones presentan un estado de degradación acentuado.

Condición Ambiental

La problemática que supone la contaminación del sector producida por el polvo, los ruidos de la Autovía, y la degradación del paisaje por las infraestructuras y la industria, son los principales problemas.

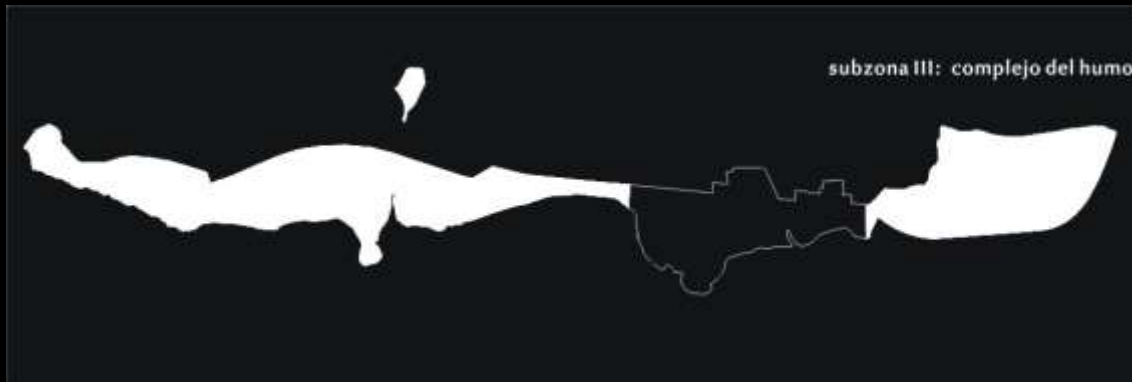
BARRIADA LA ARAÑA- PUNTA PALOMA: POTENCIALIDADES

La potencialidad del sector del poblado se centra en la mejora y cualificación de los espacios públicos dotándolos del equipamiento urbano necesario de acuerdo a las necesidades de la población: plazas, equipamiento deportivo y religioso, cualificación del espacio urbano que limita con la playa (llámese paseo marítimo), equipamiento cultural (restauración del Cuartel de la Guardia Civil que podría proponerse

como museo, y cualificación del entorno de la torre de punta paloma que por sus características naturales ofrece un mirador mediterráneo de gran belleza.

Los problemas que afectan al medio ambiente como el polvo que cubre el poblado debe ser motivo de estudio, probablemente una barrera de árboles sería una solución para este problema, pero no suficiente, por consiguiente es necesario intervenir con la tecnología apropiada para erradicar la contaminación definitivamente.

COMPLEJO DEL HUMO: SITUACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL



COMPLEJO DEL HUMO: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Este reducido espacio ha despertado la curiosidad de personas desde antiguo, si bien este interés no siempre ha sido científico, mezclando incluso, a veces, la leyenda. Ya el historiador romano Festo Avieno cita como santuario prehistórico el de Noctiluca, que algunos sitúan en la Cueva del Higuérón (Cala del Moral) y otros en la Cueva del Humo, sin mucho fundamento en ambos casos. En 1789 aparece el libro "Conversaciones históricas malagueñas", editado por D. Cecilio García de la Leña, donde se menciona un mítico tesoro en el lugar. La narración que más ha incidido en la zona es la del "Tesoro de los cinco reyes mahometanos". En síntesis cuenta que las tres bocas de la cueva fueron taponadas por cinco reyes para ocultar un fabuloso tesoro. Y decimos que es la que más ha incidido porque fue la que llevó en 1847 a D. Antonio de la Nari a comenzar las excavaciones en la Cueva del Higuérón, que se prolongarían durante 30 años, dando lugar a un

movimiento de tierras descomunal, movido por un interés crematística e ilusionante. No se conocen nuevas intervenciones hasta principios del siglo XX, en que convergen dos importantes personalidades: D. Miguel Such y el abate Henry Breuil. Sus aportaciones científicas y sus reflexiones son un referente para la investigación. Hasta los años 40 las investigaciones decaen. A partir de entonces, con el nombramiento de D. Simeón Giménez Reyna como comisario provincial de excavaciones, se impulsan las extracciones arqueológicas, fruto de las cuales se publican varios artículos, si bien no nos dejan estratigrafías precisas, sino más bien algunas apreciaciones generales. Una vez terminados los trabajos de la Comisaría Provincial de Excavaciones en Higuerón y Victoria, los dueños del terreno comienzan la extracción de murcielaguina mezclada con la tierra fértil del yacimiento, realizando un vaciado casi completo, quedando sólo algunas zonas con sedimentos.

El primer trabajo científico publicado sobre el Complejo del Humo corresponde a D. J. Sánchez Montes, en 1946, quien centra sus excavaciones en la entrada actual de la caverna. Se suceden las investigaciones en 1965 centradas en esta zona del litoral, con planimetrías y documentación gráfica de objetos, por parte de un grupo de la OJE dirigido por A. Gálvez Pacheco.

En 1980 se inicia el impulso definitivo de la mano de un equipo de arqueólogos de la Universidad de Málaga. Para entonces, ya hay yacimientos arruinados, pinturas perdidas, destrozos... pero sin embargo, la Cueva del Humo aparece como el lugar más prometedor

para futuras actuaciones. Se toma el relevo de las actuaciones pasadas, aportando un bagaje de profesionales preparados con técnicas modernas de investigación. Las campañas de excavación descubren la sucesión cultural y estratigráfica postpaleolítica de la zona, siendo lo más interesante el hallazgo de un Neolítico Inicial con cerámica cardial. Por estas fechas un nuevo peligro viene a sumarse a los muchos que ya amenazan a los yacimientos: La remodelación de la carretera Nacional 340, que contempla la destrucción del Complejo del Humo y parte de la Cueva del Peñón del Cuervo. Gracias a la acción enérgica de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y del Servicio de Arqueología de la Diputación Provincial de Málaga, dirigido por D. Bartolomé Ruiz González y a la buena disposición del Mopu, se logra encontrar un trazado alternativo, evitando así la desaparición total del Complejo del Humo.

En 1983 se lleva a cabo la campaña de excavaciones más importante realizada hasta entonces, gracias al Servicio de Arqueología de la Diputación Provincial, que facilita los medios para llevar a cabo esta tarea en colaboración con el INEM. Se realiza un amplio trabajo de topografía, planimetría, fotografía y una excavación minuciosa y bien documentada, acuciados por el saqueo de expoliadores y coleccionistas. En 1984 se suspenden las excavaciones en el Complejo del Humo, pero se continúa trabajando en tareas de protección. En 1987 se realiza otra campaña de urgencia, esta vez en la cresta caliza en donde se encuentra la Cueva del Peñón del Cuervo. La excavación se centra en la meseta,

apareciendo dos delgados niveles: uno medieval y otro romano, con escaso material ambos. En 1994 se elabora un exhaustivo informe sobre los yacimientos de La Araña-Cala, que se remite a la Consejería de Cultura para que dote a los yacimientos de protección. En la actualidad, las investigaciones continúan.

COMPLEJO DEL HUMO: DIAGNÓSTICO

Toda la zona entre el Oeste del Rincón de la Victoria y el Peñón del Cuervo está dominada por afloramientos irregulares de calizas. Esta característica ha hecho que la superficie no haya sido rica en vegetación. Tampoco la fauna tiene especial relevancia, si bien la actuación del hombre ha sido decisiva para su degradación final.

A las acciones perniciosas de expoliadores y coleccionistas a lo largo de los años hay que sumar el peligro añadido de la ubicación geográfica. La vigilancia de la Guardia Civil y los vallados sucesivos no han conseguido tampoco frenar los actos vandálicos, que se siguen produciendo con frecuencia.

El recorrido primitivo de la CN-340 se sustituyó por el actual, cuyo trazado produce una herida en el paisaje, arrasando a su paso importantes yacimientos (abrigos 7,8 y 9). Esta vía, aunque necesaria, requiere su reubicación, siendo fuente de constantes problemas para todo el sector (ruidos, polución, accidentes de tráfico) y contribuyendo a la degradación del medio ambiente. (Recordemos en este punto que el nuevo trazado arrasaba todo el Complejo del Humo, pero la intervención de los arqueólogos y las instituciones responsables de la zona

contribuyó a su desvío, salvando así parte de los restos). Pero no es ésta la única infraestructura que afecta al Humo: la acometida de aguas de la Viñuela atraviesa el Complejo en toda su longitud. También la Fábrica de Cemento ha incidido negativamente en la zona, con su constante emanación de polvo.

La explanada del Complejo cuenta con dos estrangulamientos en los extremos este y oeste. Aquí, los problemas causados por la autovía se agudizan por su proximidad, dejando un paso libre entre ésta y el farallón rocoso que, al este, no sobrepasa los 2,5 metros de ancho.

COMPLEJO DEL HUMO: POTENCIALIDADES DEL SECTOR

El Plan Especial Araña–Cala tiene como finalidad principal la protección de las zonas arqueológicas en La Araña, posibilitar su investigación sistemática, y preservarlas para el futuro dando a su vez un uso divulgativo que permita su autogestión. Si bien la zona Este de la Bahía de Málaga encierra multitud de yacimientos de época prehistórica, el área más rica se encuentra en el Humo, por lo que será éste el punto de partida para la creación de un complejo de interés científico y divulgativo, ampliable con posterioridad a las otras zonas en que se divide el presente Plan.

Así pues se pueden enunciar dos líneas básicas de actuación:

- A nivel científico
- A nivel divulgativo

A) Interés científico.

- Protección de los yacimientos arqueológicos.
- Estudio de las diversas culturas archivadas en los sedimentos.
- Preservar para el futuro las principales estaciones arqueológicas y paleontológicas

La zona en estudio cubre un arco cronológico que abarca los últimos 100.000 años de la Humanidad. Aún desechando zonas en las que sucesivas intervenciones han arrasado sedimentos de gran valor, podríamos centrar nuestro estudio en dos zonas (Peñón del Cuervo y Complejo del Humo) por hallarse en estos dos puntos las estratigrafías más gruesas y de mayor espectro cultural.

En el Complejo del Humo se han detectado culturas Musteriense, niveles arcaicos del Paleolítico Superior, Solutrense, Magdalenense, Epipaleolítico, Neolítico Inicial, Medio y Final y Calcolítico Antiguo y Final.

En el Humo existen diversos yacimientos o "abrigos", actualmente en estudio, en estado de conservación variable y que ofrecen amplias posibilidades para el avance del conocimiento de nuestra historia.

Teniendo en cuenta el marco físico que nos ocupa y su proximidad al núcleo urbano, su conservación pasa por ofrecer algunas contraprestaciones a la comunidad de tipo cultural y lúdicas, ampliando así la oferta existente en la actualidad.

La solución de creación de un "parque arqueológico" contribuirá a la autogestión y conservación de La Araña, con una modesta inversión inicial, a la vez que servirá como reclamo para un turismo cultural en alza. Este parque arqueológico, situado en el Complejo del Humo, requerirá para su apertura al público de una serie de infraestructuras, que en todo momento y en la medida de lo posible deberán velar por la protección y preservación de los yacimientos, dando lugar a un proceso reversible que permita reanudar las investigaciones allí donde la ciencia requiera. Para intentar evitar un mayor impacto medioambiental y económico sobre la zona, prevalece el criterio de alterar lo menos posible la realidad, aprovechando para espacios expositivos áreas ya destruidas. El parque funcionará como un espacio cultural y de expansión interrelacionando con el interior de las cuevas. En este

espacio se podrán exhibir esculturas, paneles explicativos de la historia del lugar..., contando así mismo con el equipamiento urbano necesario (bancos, surtidores, papeleras, señalización, jardineras.)

(III) MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS REALIZADO

A la vista del análisis anterior podemos concluir lo siguiente: La Araña se encuentra, geográficamente, en un enclave paisajístico inmejorable, pero tradicionalmente ha sido una zona olvidada y degradada que constituye un espacio de oportunidad y requiere nuestro compromiso para solucionar no sólo la problemática de conservación y puesta en

valor de los restos arqueológicos, sino también la que afecta a la población residente. El Plan Especial protege la zona arqueológica sin limitarse exclusivamente a la limitación de usos o acciones, dando propuestas reales que permiten su disfrute y conservación. En este sentido, los objetivos son:

- Delimitación de zonas de protección (ordenanzas sobre el ámbito de actuación)
- Mejora de las conexiones dentro del propio ámbito y de éste con el exterior.
- Tratamiento de espacios libres.
- Adecuación del entorno previsto como Parque Arqueológico.

2. PROPUESTA DE ORDENACIÓN GENERAL

- Conexión peatonal

La reutilización de las trazas de la antigua CN-340 como viario peatonal articula la zona de Peñón del Cuervo y de la Barriada. Esta última permanece incomunicada al este en la actualidad. Para evitar esto, el Plan Especial propone hacer extensivo el viario creando un sendero peatonal que permita al usuario llegar hasta el núcleo edificado más próximo (esta es una reivindicación que los vecinos de La Araña vienen reclamando desde hace tiempo). No se trata de construir un paseo marítimo, sino adecuar un camino ya existente respetando en la medida de lo posible los valores paisajísticos que permanecen.

La conexión entre la barriada y el Humo se realiza a través de un paso inferior a la autovía que hay que adecuar con una correcta iluminación y acerado.

- Viario

El funcionamiento del Parque Arqueológico requiere una buena conexión viaria.

Por ello se proponen cambios de sentido a principio y final del ámbito del Plan Especial (junto al puerto deportivo de El Candado y en el límite con el municipio de Rincón de la Victoria). El acceso vehicular será por tres puntos:

1. A través del paso inferior a la Autovía y será exclusivo para coches y peatones. Para acceder mediante este paso será necesario mejorar las condiciones del vial al cuál se accede desde la Autovía en dirección Almería a la altura de la barriada de la Araña.

2. Desde la Autovía a la altura del Humo se deberá consolidar el vial existente, que permite el acceso al parque de coches y autobuses.

Otro punto importante a solucionar es la dotación de aparcamientos, resueltos atendiendo a las necesidades de cada subzona del sector en estudio.

Infraestructuras existentes:

Viales:

La carretera antigua 340 se mantiene en el acceso al parque en estado de deterioro.

El antiguo camino de Vélez, se encuentra dentro del entorno de Complejo del Humo y podrá ser útil como comunicación con la vivienda denominada Villa del Socorro y Casa de Postas.

Agua:

Por el ámbito del Complejo del Humo discurre la tubería de agua proveniente del Pantano de la Viñuela.

Electricidad:

En el acceso al Complejo del Humo se encuentra la red de electricidad y una caseta de la Compañía Sevillana que incluye un transformador eléctrico.

(III) MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN EN EL SECTOR COMPLEJO DEL HUMO

3.1 Parque Arqueológico, El Complejo del Humo.

Aunque existen numerosos yacimientos de época prehistórica, la proyección del Parque se hace con una planificación de mínimos necesarios, condensados en las estaciones que comprenden el mayor arco cronológico y cultural y las mejores condiciones para la recreación de escenas prehistóricas. Básicamente se trata de 2 puntos (Peñón del

Cuervo y Complejo del Humo), pero nuestra propuesta avanzará sobre el segundo.

El espacio designado comprende la superficie que se extiende entre la actual autovía 340 y el acantilado costero, y los propios cavernamientos del Complejo del Humo. El espacio entre la autovía y el acantilado es de titularidad pública, mientras que los cavernamientos se adentran en parte de la propiedad de la Fábrica de Cementos, pero dentro de la zona de servidumbre de la CN340

3.2 Propuesta de Urbanización: Sectores

a)–En acceso Oeste, sector destinado a Edificio de Interpretación con una superficie de 1759,28 m², aparcamientos para autobuses 772,50 m², sector de aparcamientos para coches con una superficie 352,46 m², y plaza de acceso al edificio de interpretación con una superficie 1416,90 m².

b)–Finca denominada "Villa del Socorro" en la actualidad que se propone para servicio del Parque Arqueológico, con una superficie de 3499 m² de parcela que incluye una vivienda, que se convertirá en talleres y que tendrá una superficie aproximada de 414 m². Dentro del ámbito de la parcela se destinarán 262m² para aparcamientos y 716m² como zona de laboratorios y almacenaje para la investigación.

c)–Antiguas caleras de La Araña, hoy en ruinas, que pueden ser restauradas como parte del patrimonio reciente, dándoles alguna función útil dentro del ámbito cultural y puesta en valor.

- d)–Zona lindando con CN–340 para área expositiva y aparcamientos.
- e)–Interior de Cavernamientos de interés arqueológico y paleontológico, con una superficie aproximada de 5.328 m².
- f)–Parte del Antiguo Camino de Vélez por el cuál se accederá a la antigua vivienda con portada del siglo XVIII.
- g)–Sector de mirador que incluye una vivienda con característica de casa de Postas, con una superficie de 430 m² aproximados y la parcela que se constituirá en mirador con una superficie de 1.461 m².
- h)–El llamado Pico del Loro que está situado entre cotas 0 y 29 m.s.n.m. al borde de la autovía, frente a la Villa del Socorro, se incluye en el ámbito del Complejo del Humo como un sector de interés Paisajístico y Paleontológico, al poseer una de las playas fósiles situadas a +0.80 m.

3.3Desarrollo

– Comunicaciones viarias

Son excelentes en general, resolviendo los accesos. Se prevén dos accesos desde la Autovía N–340. El primero y principal frente a la barriada de la Araña, donde se deberá consolidar la derivación existente desde la Autovía.

– Aparcamientos

1.– Se acondicionará el espacio comprendido entre la CN–340 y el chalet Villa Socorro para este fin, con una estimación de 30 plazas de aparcamiento para coches con una superficie de 352.46 m² y de zona

destinada a aparcamientos para autobuses con una superficie de 772.50 m².

2.- Vallado

En algunos tramos es necesaria la incorporación de vallas, pero siempre con prudencia, por el impacto visual, y para evitar la sensación de espacio acotado, impermeable al tránsito de visitantes.

3.4-a) Acceso al Parque y Edificio de Interpretación.

En el acceso al parque por el sector oeste del Complejo del Humo, se situará el Edificio de Interpretación que tendrá previsto una superficie de 1759,28 m², distribuidos en tres módulos e interrelacionados entre sí, comenzando a la inauguración del Parque con el primero de ellos terminado. El edificio constará de dos plantas y sótano, que se distribuirán en:

a) Sótano

- Aseos
- Almacén
- Zona Técnica

b) Planta baja

- Recepción / Recuerdos
- Exposición
- Biblioteca
- Auditorio

c) planta alta

- Oficina
- Sala de Audiovisuales
- Exposición
- Biblioteca

d) planta azotea

- Bar / Restaurante (Estructura liviana)
- Terraza

3.4-b) Sede de laboratorios, almacén,

La parcela tiene una superficie de 3499 m², en los cuales se adecuará la vivienda existente. Se destinarán 262 m² para aparcamiento, 716m² para zona de prácticas, 414m² para talleres, aulas, almacenes de materiales y oficinas.

3.4-c) Área Expositiva

Las zonas exteriores a los cavernamientos sirven para recreaciones de ambientes prehistóricos (flora, paleofauna, hombre primitivo...) en las que el visitante puede participar de forma interactiva, creando un museo abierto que nos acerca a la cultura prehistórica de manera amena y sin perder el rigor científico. Estas recreaciones, que coincidirán

cronológicamente con los sedimentos de las cuevas frente a las que se sitúen (Paleolítico Medio, Paleolítico Superior, Epipaleolítico, Neolítico y Calcolítico), están conectadas por una explanada exterior con un tratamiento uniforme (pavimento de hormigón con balastos), donde los árboles van indicando el recorrido. Se proponen paneles explicativos como apoyo a la divulgación del mensaje, así como mobiliario urbano, que habrá de ser diseñado en consonancia con el entorno. El equipamiento que se diseñe deberá ser móvil de manera que podrá desplazarse en caso de necesidad y cumplirá con la ordenanza de zona libre de construcciones de 25 metros reservada por el Ministerio de Fomento.

El Área destinada a exposiciones contará con una superficie de 11.096 m², incluyendo en esta superficie los sectores de Recreaciones de Paleoambiente.

Todo el tránsito es peatonal, estableciéndose un control a la entrada del recinto. La iluminación ornamental (enfaticando los puntos a destacar por su interés arqueológico) y el ajardinamiento con especies propias de la zona (pinos, aulagas, brezo, tarajales...) son fundamentales para conseguir este objetivo. Una barrera vegetal de adelfas, aísla visualmente al visitante de la autovía, mientras que pantallas antirruido lo hacen acústicamente. A la hora de elegir las especies vegetales hay que tener en cuenta no sólo el tipo de suelo y las condiciones climáticas, sino también las posibilidades de prosperar, ya que al ser especies impuestas por los análisis palinológicos y

antracologicos de los yacimientos, algunas de ellas se dieron en el pasado (ejemplo el abedul), cuando la Bahía de Málaga tenía un clima más frío que el actual, e intentaremos aclimatarlas a un clima mas seco y cálido, como es el actual.

3.4-d) Cuevas y Abrigos

Los yacimientos abarcan una amplitud cronológica constatada y una excelente continuidad temporal, lo que facilita un recorrido con pocas lagunas culturales de la Prehistoria. Los diferentes sectores serán:

-Área de Investigación: Interés arqueológico y paleontológico. Interior de los cavernamientos.

-Subárea de funciones mixtas: entrada a las cavernas. Programa de limpieza, consolidación y acondicionamiento.

-Entorno de protección de las cuevas: sector superficial de posible prolongación de las galerías.

Se propone la visita de 3 "abrigos" o cuevas:

Abrigo 3: Forma junto con Cueva del Humo una unidad arqueológica de especial interés museístico. Los vaciados sufridos han dejado un espacio idóneo para la exposición de restos arqueológicos. Representa el mundo de Neanderthal (60.000 a 30.000 años).

Abrigo 4: Su situación es desalentadora, siendo uno de los puntos del complejo en que más se han cebado las adversidades. Su apertura al público ayudará a resolver el grave proceso de deterioro, eliminando los procesos de derrumbe y consolidando lo que se puede considerar la gran reserva arqueológica para el futuro. Representa el Paleolítico

Superior (30.000 a 9.000 años). Para que esto se lleve a cabo hay que realizar previamente labores de excavación.

Abrigo 6: Representa el Postpaleolítico (8.000 a 4.000 años).

Es intención de los arqueólogos expertos en el estudio de esta zona liberar en la medida de lo posible a los sedimentos de función expositiva, superponiendo esta finalidad sobre las partes del yacimiento que ya han sido destruidas de un modo u otro.

Como paso previo a la entrada en funcionamiento de las cuevas es necesario:

- Adecuar el acceso a las mismas desde el espacio exterior al interior, creando si es necesario rampas para salvar desniveles y acondicionar los accesos para que el flujo de visitantes sea fluido.
- Consolidar el interior de las mismas para garantizar la seguridad del visitante (por los peligros de derrumbe). Todo ello se hará bajo la supervisión del equipo de arqueología, que será quien dé las indicaciones adecuadas para no alterar los sedimentos.
- Resolver el drenaje de los yacimientos, mediante la implantación de un sistema de bombeo.
- Facilitar, en la medida de lo posible, el tránsito a personas con minusvalías. En este sentido, la elección del tratamiento para los recorridos es fundamental ya que, además, debe respetar los yacimientos (es decir, ser "reversible"). Así, en algunos tramos se mantendrá el firme actual, y en otros se mejorará con suelo flotante de madera, que permite su fácil retirada.

- Facilitar la comprensión e interpretación de los yacimientos, introduciendo al visitante en una explicación amena en la que pueda sentirse partícipe.

3.4-e) Antiguo Camino de Vélez

El antiguo camino de Vélez se incorporará como Viario interior de Servicio al Parque facilitando la comunicación entre los diferentes sectores. Desde el edificio de Recepción e Interpretación hasta la Casa de Postas.

Con el fin de sombreado Se colocarán árboles de la especie cada 5.00 mts. en el recorrido del camino.

3.4-f) Casa de Postas y Mirador

La denominada Casa de Postas y Portada del Siglo XIII (antiguo portazgo del camino real) es un bien patrimonial necesitado de restauración urgente, aunque de momento no se contempla su incorporación al Parque. En un futuro, con el Parque plenamente consolidado es posible que se pueda utilizar como Centro de Actividades de Investigación y trabajos Arqueológicos, Alojamiento para Invitados y Casa de Guarda. También se prevé su uso como Laboratorio, almacén y depósito de materiales. Su entorno se adecuará como Mirador aprovechando el potencial Paisajístico del mismo, y la superficie del mismo es de 1.461m² aproximados.

2.- PROPUESTAS DE PROTECCIÓN.

Por su interés científico y arqueológico:

La delimitación de las áreas de mayor riqueza patrimonial ya fueron señaladas por poligonales con sus coordenadas UTM en el expediente incoado por la Delegación de Cultura en 1994, para la inscripción en el Catálogo de Bienes Culturales, tanto en el Peñón del Cuervo, en la barriada de La Araña como en el Complejo del Humo. En este último enclave ha sido ampliada la zona de protección por parte de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, incluyendo el área que va desde el Camino Real al sur hasta el borde de la Rasa de la Cantera Principal al norte, así como una pequeña zona al oeste de la entrada de la Fabrica de Cementos a la Cantera de Navarro en base a las cuevas aparecidas durante la apertura de un vial de paso al complejo industrial (ver mapa). Estas áreas tienen una finalidad de protección patrimonial y no se contempla el incluirlas en el espacio visitable del Parque Prehistórico.

Todo el Complejo del Humo, por la riqueza arqueológica que encierra, merece ser protegido. Su clasificación como suelo no urbanizable por el PGOU de Málaga, la inscripción en el catálogo B.I.C. de la Junta de Andalucía y las medidas disuasorias de protección han sido ineficaces contra los expolios y el vandalismo. Así pues, la creación de un Parque Arqueológico parece ser la única salida posible para la protección definitiva de los yacimientos.

Enclaves Protegidos:

Restos de Playas Fósiles

Rellenos Sedimentarios Marinos

Cueva o Cavidad

Hallazgo Arqueológico Superficial

Yacimiento Arqueológico Contrastado

Yacimientos o Restos Destruídos

Protección Arqueológica Integral

Estos datos se pueden ver reflejados en el plano nº 3 –Identificación de Bienes de Interés.

Potencial e Interés Arqueológico de las Cuevas:

Los hitos más importantes de la zona a nivel de las secuencias estratigráficas y culturales, se encuentran en la aparición de niveles contextualizados del paleolítico medio en la Cueva del Humo y en los abrigos 3, 4 y 6, y niveles del Epipaleolítico, Neolítico y Calcolítico en el abrigo 6, que han ayudado a completar la secuencia prehistórica del lugar.

Las edificaciones existentes en el Complejo del Humo son:

Casa de Postas Protección Arquitectónica 2 y portada del Siglo XVIII, protección Integral.

Villa Socorro. No tiene protección Arquitectónica.

3.- PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

La investigación ha de seguir la misma secuencia propuesta para la exposición. Se realizarán las tareas iniciales para su puesta en funcionamiento, continuándolas después en paralelo a la exposición, de

modo que éste pueda ser un atractivo más para el público. Los trabajos se realizarán sobre los abrigos 3, 4 y 6 y la Cueva del Humo.

Existe un Proyecto General de Investigación que en breve será entregado a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga en donde se especifican los objetivos de forma pormenorizada para los próximos seis años.

(IV) MEMORIA DE GESTIÓN

La creación de una entidad gestora del Parque Arqueológico que aglutine los diversos organismos con competencias sobre el área parece la solución más viable para evitar los conflictos derivados de su explotación. De este modo, en esta entidad deberían estar representados el Ayuntamiento de Málaga, la Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), Confederación Hidrográfica del Sur, Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente. Por su interés científico sería deseable también la participación directa de la Universidad de Málaga y la Diputación Provincial. La intención es encontrar un equilibrio entre la ciencia, la cultura, el impacto medioambiental y el turismo. La gestión deberá planificarse de tal forma que los recursos que capte sean suficientes para su mantenimiento. La elección de la figura jurídica deberá ser acordada entre los diversos organismos que contribuyan a la creación del Parque.

COMPLEJO DEL HUMO

Nº1

Parcela 9007 del plano parcelario

Abarca la zona que linda con la carretera n-340, con una superficie de 16747.78 m², como se indica en el plano de gestión de este plan especial. La propiedad es del Ministerio de Fomento.

En el Plan general de Málaga la calificación es SNU (suelo no urbanizable). Se incluye este sector como área expositiva del Parque Arqueológico.

Nº2

Parcela 14 (parte) del plano parcelario

El Ámbito del Parque Arqueológico, excluyendo la parcela que pertenece al Ministerio de Fomento.

Parcela situada al sur-oeste del Parque Arqueológico, en el acceso al mismo, donde se ubicara el edificio de Recepción e Interpretación del Parque Arqueológico.

La Superficie de la parcela nº 14 es 129.489 m² y se pretende utilizar 67838.86 m² de la misma. La propiedad actual es la Sociedad Financiera y Minera. El sistema de obtención será mediante cesión por convenio.

Parcela situada en la zona rocosa alta del sector (ver plano)

El sector C está referido a todo el sistema de cavernamientos de esta parcela que ocupa una superficie aproximada de 5.328m² y deberá

formar parte del Parque Arqueológico mediante el sistema de Cesión por Convenio entre la Administración y la actual propiedad, la Sociedad Financiera y Minera.

El sector D esta referido a la casa de Postas y su entorno, y de momento no se contempla su inclusión en el Parque, aunque en un futuro pueda tener un uso de mirador, incluido en el recorrido del Parque. La superficie de la vivienda es 430m² y el espacio mirador tiene una superficie aproximada de 1.461m². La obtención se gestionara mediante Cesión por Convenio entre la Administración y la actual propiedad, la Sociedad Financiera y Minera (Existe otra persona particular que también reclama la propiedad, estando en litigio, y por otra parte Patrimonio deberá de ser consultado por el antiguo Portazgo del Camino Real y el Arco de Carlos III).

Nº3

Parcela 16 del plano parcelario

Parcela situada en la zona rocosa alta del sector (ver plano). La superficie total de la parcela es 3499 m² aproximadamente. En la parcela se encuentra una vivienda que será utilizada como sede de la investigación y laboratorios, e instalaciones del posible taller de Empleo que será apoyo para el funcionamiento del Parque Arqueológico. La superficie de expropiación será de 3499 m² La propiedad de la parcela es, Maria Inmaculada Calderón de Fez.

El sistema de obtención del sector será mediante expropiación.

Valoración de las Obras de Urbanización y Acondicionamiento propuestas.

Complejo del Humo.

1) Urbanización del Parque: $16.601,27 \text{ m}^2 \times 72.03 \text{ euros/m}^2 = 1.195.839,75 \text{ euros}$

(Incluye todo el equipamiento necesario fijo, móvil y Jardinería)

2) Edificio Centro de Visitantes

$1800\text{m}^2 \times 833,33 \text{ e/m}^2 = 1.499.994 \text{ euros}$

El centro de visitantes se contempla construirlo en tres fases (de carácter modular) de 600 m² cada una de 499.998€ de coste cada fase. De adoptarse este faseado el Parque comenzaría a funcionar con un centro de Visitantes de 600 m², quedando pendiente por construir mas adelante los otros dos módulos restantes.

3) Adecuación de Vivienda Villa del Socorro para sede investigación y laboratorios.

Presupuesto aproximado. Es una propiedad privada que sería necesario expropiar. Desconocemos su estado actual y la distribución interior, por lo que no se puede hacer un presupuesto pormenorizado. El coste sería el que se fije por la expropiación más la adecuación, que aproximadamente podría estimarse en 100.000 €.

4) Presupuesto de Investigación y Adecuación de Cuevas para que sean visitables.

Se incluye materiales, maquinaria de desescombro, actuaciones arqueológicas, estudio de materiales arqueológicos, mano de obra de personal cualificado y analíticas.

El presupuesto total de este apartado es 500.000 euros.

Resumen de Presupuesto

1. Urbanización del parque	1.195.839,75 euros
2. Edificio Centro de Visitantes	1.499.994 euros
3. Presupuesto de Investigación	500.000 euros
Total Presupuesto	3.195.833,75 euros

Total presupuesto Complejo del Humo 3.195.833,75 euros.

De este presupuesto se habrían invertido a la inauguración del Parque (con una sola fase construida de 600 m2 y 499.998€ de coste), faltando por construir dos fases, un total de 999.996€

(V) ORDENANZAS

PEÑÓN DEL CUERVO

El único tipo de edificación permitido es el de las instalaciones auxiliares propias de espacios libres ligados a la playa (aseos, primeros auxilios, vigilancia, kioscos), con una ocupación no superior a 1%.

Zona de protección de yacimientos

Pavimentos

Especies vegetales

BARRIADA LA ARAÑA

Se designa como zona de protección el sector calificado como parques y jardines por el PGOU, en el entorno de la torre. Aquí se prohíbe la modificación de la topografía natural, salvo en la zona señalada en plano, de superficie inferior a 225 m² (alrededor de la torre), donde se realizarán tareas de nivelación y hormigonado del sector.

No se permite el vallado.

Se restringe el tráfico rodado a servicios y residentes en el vial paralelo a la autovía a partir del cruce con Calle Escritor Luis de León, prolongando el paseo peatonal procedente de Peñón del Cuervo.

Se restringe el tráfico rodado a servicios y residentes en las siguientes calles peatonalizadas: Escritor Ferredon Martinez, Escritor Crouiselles Díaz, Escritor José María Jaudenes, Escritor Luis de León, Escritor Alejandro Mac-Kinley.

Los nuevos espacios públicos designados se adecuarán a la normativa vigente del PGOU.

Se designa una **protección ambiental** en las viviendas que poseen doble alineación, de tal manera que se prohíbe en los patios y jardines realizar construcción alguna.

COMPLEJO DEL HUMO.

Según el Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico será de aplicación para las Zonas arqueológicas el art. ° 49, Ley de Patrimonio, Junta de Andalucía, obras puestas en valor en cuyo apartado 3 se prevé la realización de obras o cualesquiera de otras actuaciones. Términos regulados asimismo en el arte 75 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Ordenanzas en el área expositiva.

Se determina una Área de 90.902,28 m² para la instalación de un Parque Arqueológico. No se incluye en esta superficie la que corresponda al interior de las cuevas del Humo, con sus correspondientes Abrigos.

Está incluido en el Área total 1124.96 m² de Aparcamientos al aire libre en la zona de acceso al Parque Arqueológico.

-No se permite la construcción de ningún elemento fijo trazando una línea paralela desde la rasante de la Autovía 340, hasta 50mts en el interior del Parque Arqueológico.

- Dentro de estos límites se permitirá mobiliario urbano móvil, entendiéndose por esto casetas que se puedan trasladar a otros puntos del parque.
- Se permite la pavimentación del sector, utilizando diferentes Hormigones.
- Se ordena la colocación de una barrera anti- ruido en el límite de la parcela con la Autovía 340.
- Se ordena la colocación de árboles de diferentes especies, entre los que se mencionan Pinos, Cipreses, abedules, acebuches, sauces o cualesquiera otras especies autóctonas presentes en la actualidad o en el pasado prehistórico.
- Se prevé dentro del Parque, una superficie de parcela de 832,51 m² para la construcción de un edificio de Interpretación en la zona oeste del recinto, que se incluye en este suelo no urbanizable, ya que se califica como Edificio de Interés Público y Social en Suelo no Urbanizable.

Se establecen las siguientes CONDICIONES DE ORDENACION PARA LA PARCELA QUE OCUPA EL EDIFICIO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN:

EDIFICABILIDAD NETA:

No se fija edificabilidad neta, de forma que la superficie de techo edificable será resultante de la aplicación de las Normas de composición del edificio.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE PARCELA

La ocupación máxima será: 2% del ámbito de 90.902,28 m².

- Ocupación del edificio respecto al ámbito del parque Arqueológico es de 1,93%.
- Separación a lindero privado, 15 mts., en proyecto 17 mts.
- Separación a N-340, 53,80 mts.

ALINEACIONES:

La fachada de edificación no deberá coincidir con la alineación del vial, será libre.

PROFUNDIDAD MÁXIMA EDIFICABLE:

En este caso la profundidad se entenderá libre, con la única condición de que la ocupación del edificio en planta no podrá rebasar los límites que se establecen en el apartado de Ocupación Máxima.

CONDICIONES DE EDIFICACION:

ALTURA MÁXIMA Y NÚMEROS DE PLANTAS:

El número de plantas emergentes será sótano + baja + 1.

La altura máxima emergente será de 10 mts.

Vuelo de cuerpos salientes: será libre.

Málaga Julio de 2005

El Arquitecto.